

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2192/21.-

Ramallo, 1º de julio de 2021

VISTO:

El deterioro de la calle Ameghino entre Lavalle y Guerrico; y

CONSIDERANDO:

Que ante la proliferación de baches la probabilidad de pasar por uno asciende considerablemente y por esta razón ocasionar un daño significativo a los vehículos así como potencialmente causar pérdida de control a los conductores;

Que para una mejor transitabilidad los vecinos reclaman su pronto arreglo;

Que es esencial que las calles de nuestra ciudad se hallen en buen estado para evitar que los diferentes grupos etarios que la transitan no sufran ningún perjuicio físico;

Que el mayor deterioro del pavimento se halla en la esquina de Ameghino y Guerrico donde se encuentra enclavada una iglesia;

Que su falta de mantenimiento genera más roturas en el pavimento y por ende la hace intransitable;

Que es esencial cuidar a nuestros vecinos a través de obras que hacen a su calidad de vida;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos el arreglo de la calle Ameghino entre Lavalle y Guerrico.

SEGUNDO) Comuníquese a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Delegado Municipal de Villa Ramallo y medios de comunicación local.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE